



**20 YEARS GLOBAL MARCH**

Against Child Labour  
Contra el Trabajo Infantil  
Contre le Travail des Enfants

**LATINOAMÉRICA:  
AVANCES Y RETOS HACIA EL CUMPLIMIENTO  
DE LA META 8.7 DE LOS ODS**

**MAPEO SOBRE LA  
PROBLEMÁTICA  
DEL TRABAJO INFANTIL EN  
TODAS SUS FORMAS**

Octubre 2019

**RESUMEN EJECUTIVO REGIONAL**

**MARCHA GLOBAL CONTRA EL  
TRABAJO INFANTIL**

Coordinación Subregional  
Centroamérica: DNI Costa Rica

Coordinación Subregional  
Sudamérica: CESIP – Perú



# LATINOAMÉRICA: AVANCES Y RETOS HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 8.7 DE LOS ODS



## MAPEO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS. RESUMEN EJECUTIVO REGIONAL.

**Documento resumen regional** elaborado por Isaac Ruiz Sánchez, CESIP y Virginia Murillo Herrera, DNI Costa Rica con base a los mapeos subregionales de la Marcha Global producidos por DNI Costa Rica y CESIP con la participación de los puntos focales en cada país, 2019.

**Revisión DNI Costa Rica:** María José Murillo Araya, Karin van Wijk y aportes de Hernán Ovares, colaborador DNI Costa Rica.

**Revisión CESIP** Ana Vásquez Gardini.

**Fotografía portada:** Martín Villalta Quirós / DNI COSTA RICA

**Diseño Gráfico:** Eugenia Murillo H. / DNI COSTA RICA

**Imágenes de infografía:** Equipo comunicación / Secretariado Marcha Global.

# ÍNDICE

I. ¿Quién presenta el Mapeo? .....	5
II. La región Latinoamérica y el Caribe en el contexto global, avances y retos .....	9
III. Trabajo infantil en la región .....	11
CONCEPTUALIZACIÓN .....	11
3.1. Tasa y magnitud .....	12
3.2. Trabajo infantil por sexo y edad .....	14
3.3. Trabajo infantil en la agricultura .....	17
3.4. Trabajo en cadenas de suministros .....	19
3.5. Trabajo peligroso .....	20
IV. La acción de los países para hacer frente al trabajo infantil .....	21
A NIVEL REGIONAL .....	21
EN CADA PAÍS .....	21
V. Peores formas de trabajo infantil que constituyen delitos .....	23
Conceptualización .....	23
5.1. Tipos de peores formas: .....	24
5.1.1. Trata de niños, niñas y adolescentes: .....	24
5.1.2. Trabajo forzoso de niños, niñas y adolescentes: .....	26
5.1.3 Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes .....	26
5.1.4 Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en conflictos armados .....	27
VI. Políticas y acciones para hacer frente a las PFTI que constituyen delitos .....	28
VII. Retos y recomendaciones en función al cumplimiento de la Meta 8.7 .....	29



## GLOBAL MARCH

Against Child Labour  
Contra el Trabajo Infantil  
Contre le Travail des Enfants

Imágenes tomadas de infografía: Equipo comunicación / Secretariado  
Marcha Global.

DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS  
**DNI**  
INTERNACIONAL  
COSTA RICA [www.dnicostarica.org](http://www.dnicostarica.org)



### Centroamérica

**Cesip**  
CENTRO  
DE ESTUDIOS  
SOCIALES Y  
PUBLICACIONES



### Sudamérica

## I. ¿QUIÉN PRESENTA EL MAPEO?

La Marcha Global contra el Trabajo Infantil (Marcha Global) es una red mundial de organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y gremios de docentes que trabajan juntos para prevenir y erradicar todas las formas de trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata, garantizando el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a una educación pública gratuita, inclusiva y equitativa.

Desde su creación en 1998, apoya la acción de sus miembros para contribuir a los esfuerzos locales, nacionales, regionales y mundiales relacionados con la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el movimiento mundial contra el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, y por educación para todos, en función a la Agenda 2030.

En este marco, la Marcha Global se propuso realizar un Mapeo en la región latinoamericana, actualizando la información disponible sobre el trabajo infantil y las formas de explotación de la niñez y adolescencia, los avances y retos hacia el cumplimiento de la Meta 8.7 de los ODS.

### **¿Qué podemos encontrar en el Mapeo?**

El Resumen Ejecutivo regional del Mapeo contiene información cuantitativa y cualitativa actualizada sobre el trabajo infantil y sus peores formas que constituyen delitos, como la trata de personas y el trabajo forzoso, entre otras formas de explotación de niños, niñas y adolescentes. Hace una revisión de los marcos jurídicos y normativos y la acción política desarrollada por

los Estados de la región para hacer frente a estas graves vulneraciones de derechos. Finalmente, se presentan los retos y las recomendaciones, desde la mirada de la Marcha Global, en función a la necesidad urgente de acelerar el proceso de erradicación sostenible del trabajo infantil y sus peores formas, en los próximos años, para al logro de la Meta 8.7 en los países representados, las subregiones y la región.

Con este informe, la Marcha Global quiere contribuir a la construcción de una agenda estratégica de trabajo conjunto con la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, los Estados y otros actores clave en cada país, así como para desarrollar una acción de incidencia política y social alrededor de la Meta 8.7, y de las demás metas de los ODS que se interrelacionan, para alcanzar la erradicación sostenible del trabajo infantil en todas sus formas al 2025. Se espera que el Mapeo aporte insumos a los Informes voluntarios de los países de la subregión sobre esta Meta.

### **¿Cuáles son las fuentes y cómo fue el proceso de trabajo?**

El levantamiento de información se realizó en seis países de Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y seis de Sudamérica: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Estos países son representativos de la realidad de cada subregión, y no es una coincidencia que en éstos la Marcha Global tiene una presencia activa, a través de instituciones no gubernamentales de desarrollo y gremios de trabajadores. La

información de Caribe no se incluyó, siendo que la Marcha Global no tiene presencia en esa región y queda como tarea importante y pendiente para incorporarlo en la agenda de trabajo regional.

En la elaboración del Mapeo se emplearon fuentes directas e indirectas. Se recogió información de las instituciones que elaboran las estadísticas oficiales; se revisó la legislación nacional y las políticas de ministerios relevantes, como los de trabajo, desarrollo social, niñez y adolescencia, justicia y otros; reportajes aparecidos en medios y otros. Información importante fue proporcionada por especialistas e informantes clave, a través de entrevistas. Se hizo uso de información de organismos multilaterales, organizaciones internacionales, no gubernamentales, sindicatos y redes de la sociedad civil.

Para la elaboración del documento, las Coordinaciones Subregionales de América Central y del Sur de la Marcha Global trabajaron en estrecha colaboración con el equipo regional de trabajo infantil de la OIT basado en Lima y San José. Para homogeneizar el trabajo en cada país, se empleó un cuestionario, que dio pie a que las instituciones integrantes de la Marcha Global en los doce países elaboren informes por país. Se puso especial énfasis en evidenciar los avances y –eventualmente– retrocesos, las fortalezas y debilidades en cuanto al abordaje de la problemática, para a partir de éstos, formular las propuestas que se presenten para consideración de los actores clave de la región, subregiones y de cada país.



Trabajo infantil en  
Centroamérica y Sudamérica  
**10,5 millones**

de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años se encuentran en situación de trabajo infantil en la región de América Latina y el Caribe.

Imagen tomada de  
infografía:  
Equipo comunicación  
/ Secretariado Marcha  
Global.



## RESUMEN EJECUTIVO DEL DOCUMENTO DE MAPEO

### LATINOAMÉRICA: AVANCES Y RETOS HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 8.7 DE LOS ODS.

Con la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en 2015, por primera vez, los países miembros de las Naciones Unidas establecieron una meta global concreta para erradicar el trabajo infantil.



“Diseñado por Jcomp / Freepik”

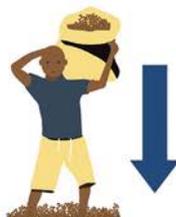
#### **META 8.7:**

*Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.*

# Trabajo Infantil y Adolescente en Centroamérica y Sudamérica



Trabajo infantil en Centroamérica y Sudamérica  
**10,5 millones** de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años se encuentran en situación de trabajo infantil en la región de América Latina y el Caribe.



Esto representa una reducción de **1.5%** en la participación de personas menores de edad en el trabajo infantil



**2 millones** de niños, niñas y adolescentes han dejado el trabajo infantil

**2012**



Participación de niños, niñas y adolescentes en el trabajo infantil  
**8.80%**



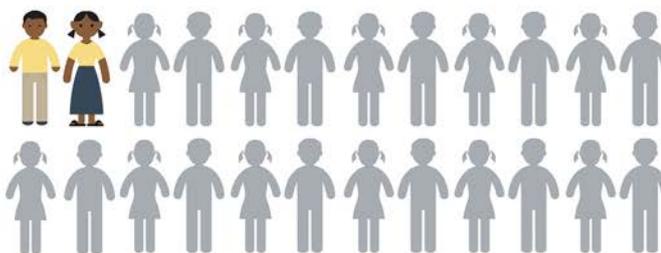
**2016**



Participación de niños, niñas y adolescentes en el trabajo infantil  
**7.30%**

**Esto se debe, en particular:**

- A las políticas específicas implementadas por los gobiernos de la región a fin de combatir este flagelo.
- Uno de los avances más importantes en este sentido ha sido la reducción del trabajo infantil en actividades peligrosas.
- Es probable que estos avances también hayan sido impulsados, en gran parte, por fuerzas económicas y demográficas más amplias que acompañaron los esfuerzos gubernamentales; con todo, se trata de un área que requiere más investigación.



Los niños pequeños conforman el grupo más grande entre los niños sometidos al trabajo infantil.

37% pertenece al grupo de 5 a 11 años  
28% pertenece al grupo al de 12 a 14 años  
35% pertenece al grupo de 15 a 17 años



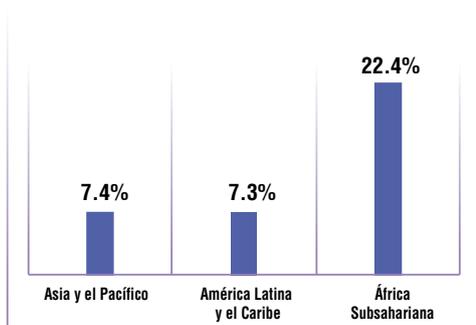
El trabajo peligroso

Mayor prevalencia en el grupo de 15 a 17 años (8% de los niños en el grupo de edad pertinente)

Estimaciones de la OIT (2016)

Fuente: Alianza 8.7. Hoja de datos regional de las Américas. Estimación mundial sobre el trabajo infantil y la esclavitud moderna de 2017

## II. LA REGIÓN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE EN EL CONTEXTO GLOBAL, AVANCES Y RETOS.

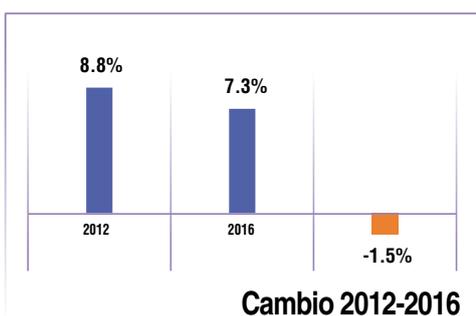


**Gráfico 1:**

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil según región, 5-17 años, 2016

**Fuente:**

Estimaciones mundiales sobre trabajo infantil: Resultados y tendencias 2012-2016. Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Ginebra, 2017.



**Gráfico 2:**

Disminución en la participación de niños, niñas y adolescentes en el trabajo infantil en Latinoamérica y el Caribe, 2012 y 2016

**Fuente:**

Estimaciones mundiales sobre trabajo infantil: Resultados y tendencias 2012-2016. Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Ginebra, 2017.

A nivel global, la región Latinoamérica y el Caribe es la que ha alcanzado mejores resultados sostenidos en reducción del trabajo infantil, en comparación con las demás regiones en desarrollo del mundo, y entre éstas es la que tiene la mayor posibilidad de alcanzar la Meta 8.7 en el 2025. Es la que tiene la menor tasa de trabajo infantil: 7.3%, mientras que las tasas de África Subsahariana y Asia y el Pacífico, superan la de nuestra región: 22.4% y 7.4%, respectivamente.

De acuerdo a diversos informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Latinoamérica y el Caribe, el trabajo infantil disminuyó en 1.5%, entre 2012 y 2016, pasando de 8.8% a 7.3%, reduciéndose a 10,5 millones de niños, niñas y adolescentes en el grupo de edad de 5 a 17 años, lo que significa que 2 millones salieron de esta situación. Esta reducción ha sido gracias a la acción sostenida y al esfuerzo desplegado por los gobiernos, compartidos con los gremios de trabajadores y empleadores, así como con la sociedad civil y la cooperación internacional.

Sin embargo, este progreso no se ha compartido por igual entre los países, y las estimaciones de los últimos años muestran una preocupante ralentización de la reducción del trabajo infantil en la región, por lo que, si no se redoblan en forma sostenida los esfuerzos hechos hasta ahora, no se podría alcanzar la meta de erradicación del trabajo infantil en todas sus formas para 2025.

Adicionalmente, cabe señalar que la región de América Latina y El Caribe es la región con mayores desigualdades e inequidad de oportunidades de desarrollo para sus habitantes entre lo rural y urbano y lo urbano y urbano marginal, así como entre las subregiones. Situación que pone en riesgo los avances y la estabilidad de las democracias; sumados a otros factores internos y externos y a situaciones emergentes del contexto regional y de cada país, que alteran y afectan el bienestar, la convivencia y el desarrollo político, social, económico y cultural en la región y que violentan los derechos humanos. Las personas menores de edad son víctimas de dichos contextos, que les pone



Foto: Martín Villalta Quirós / DNI Costa Rica.

en graves condiciones de vulneración y en situaciones de riesgo y explotación.

Por otra parte, la naturalización y la tolerancia al trabajo infantil está muy enraizada en las prácticas, el imaginario social y en las tradiciones de un gran número de población y de actores organizados como de la institucionalidad, pese a los esfuerzos realizados para su visibilización. Existe un discurso coherente con la Agenda 2030 y la Meta 8.7, así como con el enfoque basado en derechos humanos, pero la respuesta no es lo suficientemente sostenible para revertir esta situación; el discurso que se confronta al surgimiento de respuestas regresivas y conservadoras que ocultan la realidad del trabajo infantil y adolescente en la región y que ponen en juego los avances logrados.

En sí, se evidencian debilidades –que están incidiendo en la desaceleración de la dismi-

nución del trabajo infantil– e incluso retrocesos en algunos países de Centro y Sudamérica. En un contexto de contracción de la economía que profundiza la falta de trabajo decente y la desigualdad, vuelve a crecer la pobreza, afectando en mayor medida a los niños, niñas y adolescentes. Se conforma así un escenario en el que aumenta la posibilidad de que más personas menores de edad se incorporen en el trabajo infantil y adolescente en condiciones de precariedad, riesgo y explotación. En algunos países los Planes nacionales en materia de trabajo infantil no se vienen concretando; se reduce la inversión en políticas sociales, y de este modo se recorta el presupuesto para los programas sociales de protección a la niñez y la adolescencia. Se ha llegado, incluso a la desactivación de las Comisiones nacionales de erradicación del trabajo infantil.

### III. TRABAJO INFANTIL EN LA REGIÓN

#### CONCEPTUALIZACIÓN

En la región de América Latina y El Caribe, el trabajo infantil ha sido, y sigue siendo, objeto de debate, lo que es una muestra más de que somos una región diversa. Pese a ello, en la actualidad ha ido madurándose la idea de que el trabajo infantil es una vulneración a los derechos humanos y que el trabajo adolescente debe ser protegido y regulado en un marco de respeto a los derechos humanos y al desarrollo de la persona menor de edad.

Es desde esa perspectiva, que la mayor parte de los países examinados para el presente mapeo, definen el trabajo infantil teniendo como marco tres instrumentos fundamentales: la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y los Convenios de la OIT N° 138, sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973), y N° 182, sobre las peores formas de trabajo infantil (1999). Los mismos instrumentos además de la normativa nacional adoptada son utilizados para proteger a las personas adolescentes trabajadoras. Se ha incorporado fuertemente la necesidad de prevenir condiciones que vulneran derechos humanos, que ponen en riesgo y explotación a la persona menor de edad y la necesidad de interrelacionar con causas estructurales con la finalidad de revertir y alterar los contextos y situaciones que perpetúan el trabajo infantil.

Asumen como **niños, niñas y adolescentes ocupados**, a todas las personas de 5 a 17 años que realizan, al menos una hora a la semana, una o más actividades económicas, con la finalidad de producir bienes y servicios. Claro está que tiene importancia las condiciones en que realizan dichas ocu-

paciones y que no se está hablando de actividades formativas.

Dentro de este universo, el **trabajo infantil** se dimensiona considerando:

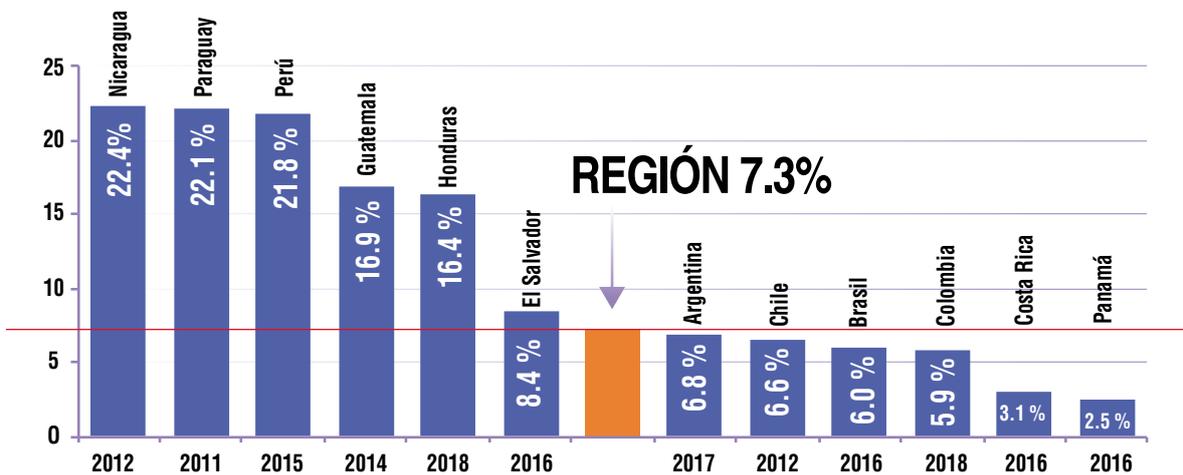
- a) las actividades económicas realizadas por niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo;
- b) el trabajo peligroso de adolescentes dentro de la edad legal para trabajar; y
- c) las llamadas peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso.

Es decir, el trabajo infantil es una subcategoría de niños, niñas y adolescentes ocupados y el trabajo peligroso es, a su vez, una subcategoría del trabajo infantil.

Desde la Marcha Global consideramos necesaria una adecuada conceptualización y abordaje del trabajo adolescente, siendo que la mayoría de los países tiene normativa y reglamentos internos que lo regula y lo define como permitido, a partir de una edad mínima, y que cerca del 90% del trabajo de este grupo de población se realiza en la economía informal.



Foto: Martín Villalta Quirós / DNI Costa Rica.



**Gráfico 3:**

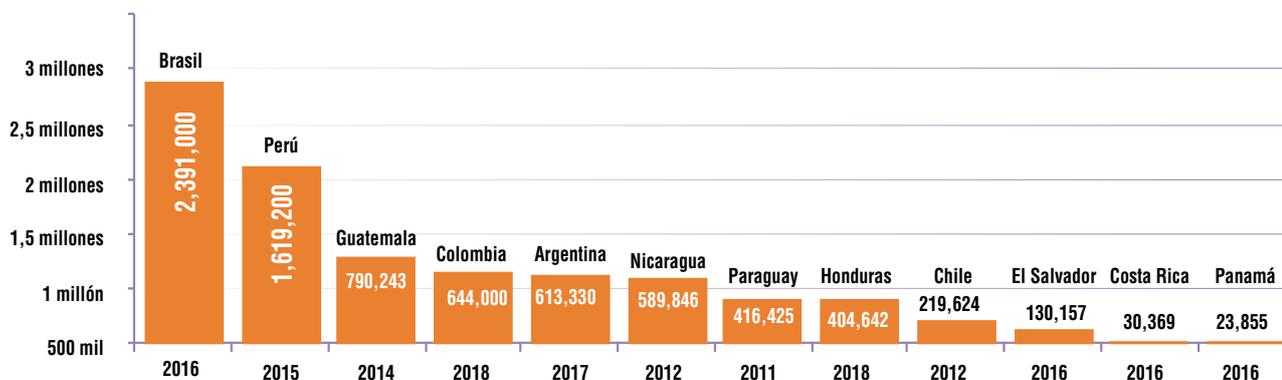
Porcentaje de trabajo infantil en países de Latinoamérica

**Fuente:**

Elaboración propia, en base a: Argentina: INDEC, 2017; Brasil: IBGE, 2016; Chile: MTPS/ MDS, 2012; Colombia: DANE, 2018; Paraguay: DGEEC, 2011; Perú: INEI, 2015; Guatemala: INEG, 2014; Honduras: INE, 2018; El Salvador: ME, 2016; Costa Rica: INEC, 2016; Panamá: INEC, 2016; Región: OIT, 2017.

**3.1. TASA Y MAGNITUD**

Seis de los países de la región examinados para este Mapeo, tienen porcentajes de trabajo infantil por encima del promedio regional (7.3%). Estos son Nicaragua (22.4%), Paraguay (22.1%), Perú (21.8%), Guatemala (16.9%), Honduras (16.4%) y El Salvador (8.4%). Las tasas de los tres primeros triplican el promedio latinoamericano. Esto muestra la relevancia que tiene el enfrentamiento al trabajo infantil para la realización de derechos de la niñez y adolescencia en la región latinoamericana y el Caribe.



**Gráfico 4:**

Niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil en países de Latinoamérica (N°)

**Fuente:**

Elaboración propia, en base a: Argentina: INDEC, 2017; Brasil: IBGE, 2016; Chile: MTPS/ MDS, 2012; Colombia: DANE, 2018; Paraguay: DGEEC, 2011; Perú: INEI, 2015; Guatemala: INEG, 2014; Honduras: INE, 2018; El Salvador: ME, 2016; Nicaragua: INID, 2012; Costa Rica: INEC, 2016; Panamá: INEC, 2016.

Cabe resaltar que en los doce países examinados se encuentra aproximadamente el 75% del total de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil (7'870,000). Brasil es el país con el mayor número (2'391,000), lo que se explica por ser el país más poblado de la región. Le siguen Perú (1'619,200), Guatemala (790,243), Colombia (644,000), Argentina (613,630) y Nicaragua (589,846).

## En 6 países de Centroamérica se estima un 1.969.112 de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, se encuentran inmersos en actividades económicas

Esto en vez de presentar una reducción presenta un aumento de 5.76%

107, 268 niños, niñas y adolescentes han ingresado al campo laboral

Guatemala es el país que presenta mayor incidencia de trabajo infantil 790,243 NNA trabajan, seguido por Nicaragua con 589,846, tercer lugar Honduras con un total de 404,642, El Salvador baja a 130,157, Costa Rica 30,369 y Panamá el país que presenta menos NNA laborando representado por 23.855 personas menores de edad.

## En 6 países de Sudamérica se estima 5.903.579 de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, inmersos en trabajo infantil.

Esto representa solo una ligera disminución a pesar de los altos índices de crecimiento económico y disminución de la pobreza

Brasil es el país que presenta mayor incidencia de trabajo infantil 2,391,000, seguido por Perú con 1,619,200, tercer lugar Colombia con un total 644,000, Argentina 613,630; Paraguay bajando a 416,425 y Chile es el país que presenta menos NNA NNA en trabajo infantil, representado por 219,624 personas menores de edad.

Fuente: Mapeo sobre la problemática del trabajo infantil y actores clave en la Subregión de Centroamérica y Sudamérica.



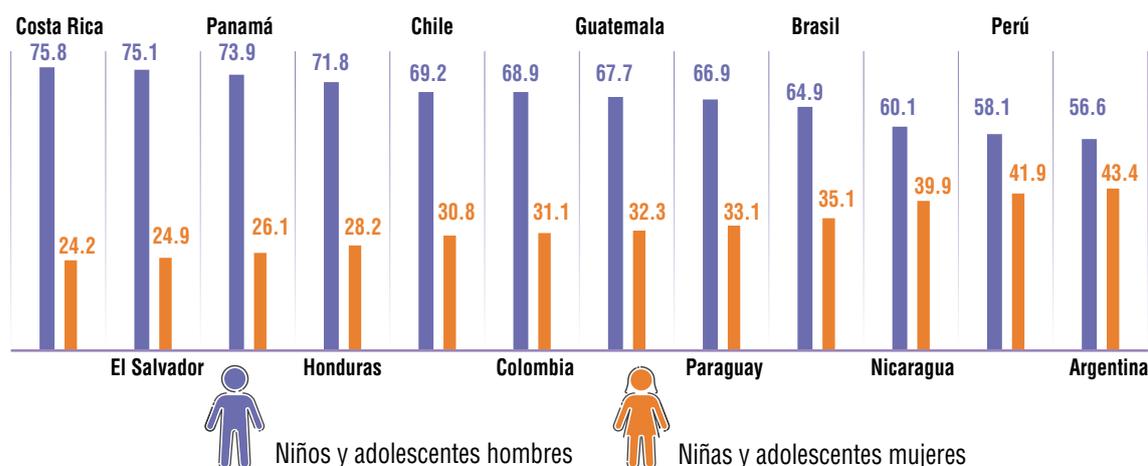
El perfil típico del trabajo infantil y adolescente, en los países de la región, es el de un niño o adolescente hombre que vive en el área rural y realiza una actividad agrícola peligrosa en condición de trabajo familiar no remunerado.

Sin embargo, se debe advertir que en las estadísticas existe un sub-registro de las niñas y adolescentes mujeres que trabajan, ya que algunas de las actividades que realizan no son consideradas trabajo o su trabajo es invisibilizado.

Algunas de las características más relevantes del trabajo infantil en la región están referidas a su distribución por sexo, edad, área geográfica, actividad económica, peligrosidad y su presencia en las cadenas de valor de algunas ramas de la producción.



Foto: archivo / DNI Costa Rica.



**Gráfico 5:**  
Trabajo infantil, por sexo, en países de Latinoamérica (%)

**Fuente:**

Elaboración propia, en base a: Argentina: INDEC, 2017; Brasil: IBGE, 2016; Chile: MTPS/ MDS, 2012; Colombia: DANE, 2018; Paraguay: DGEEC, 2011; Perú: INEI, 2015; Guatemala: INEG, 2014; Honduras: INE, 2018; El Salvador: ME, 2016; Nicaragua: INID, 2012; Costa Rica: INEC, 2016; Panamá: INEC, 2016.

### 3.2. TRABAJO INFANTIL POR SEXO Y EDAD

En cuanto al sexo, las cifras disponibles muestran que en el trabajo infantil son ocupados predominantemente niños y adolescentes hombres. Sin embargo, se debe advertir que existe un sub-registro de las niñas y adolescentes mujeres en situación de trabajo infantil, bien sea porque su trabajo es invisibilizado o porque las actividades que realizan no son consideradas trabajo, como es el caso del trabajo doméstico, tanto en hogares de terceros como en sus propios hogares, cuando una persona menor de edad se convierte en responsable de la realización de las tareas domésticas, afectando el goce de sus derechos.

Según datos de la OIT<sup>1</sup>, las niñas y los niños más pequeños conforman el grupo más grande entre quienes se encuentran sometidos al trabajo infantil. El 37% se encuentra entre 5 y 11 años; el 28%, tiene de 12 a 14 años; y el 35%, de 15 a 17 años. Este perfil del trabajo infantil en Latinoamérica y el Caribe refleja edades más tardías que en otras regiones. En todo el mundo, por ejemplo, los niños y niñas de 5 a 11 años constituyen el 48% del total de quienes se encuentran en situación de trabajo infantil.

De la información recogida para el Mapeo, desglosando el trabajo infantil por la edad de los niños, niñas y adolescentes, en siete de los países, la mayor parte se encuentra por

<sup>1</sup> OIT. Estimación mundial sobre el trabajo infantil y la esclavitud moderna 2017. Hoja de datos regional de las Américas. Ginebra, 2018.

## División del Trabajo Infantil por Sexo

El trabajo infantil y adolescente en las subregiones involucra mayoritariamente a niños y adolescentes hombres



Centroamérica

### Niños y adolescentes hombres



El porcentaje de hombres en **Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá**, superan el 70% o más, **Guatemala** se acerca con un 67.7% y **Nicaragua** con el 60.1%

### Niñas y adolescentes mujeres



El porcentaje de mujeres en todos los países es menor al 39%



Sudamérica

### Niños y adolescentes hombres



El porcentaje de hombres en **Brasil, Chile, Colombia, Paraguay** superan el 60%, **Perú** se acerca con un 58.1%, **Argentina** con el 56.6%

### Niñas y adolescentes mujeres



El porcentaje de mujeres en todos los países es menor al 43%

Fuente: Mapeo sobre la problemática del trabajo infantil y actores clave en la Subregión de Centroamérica y Sudamérica.

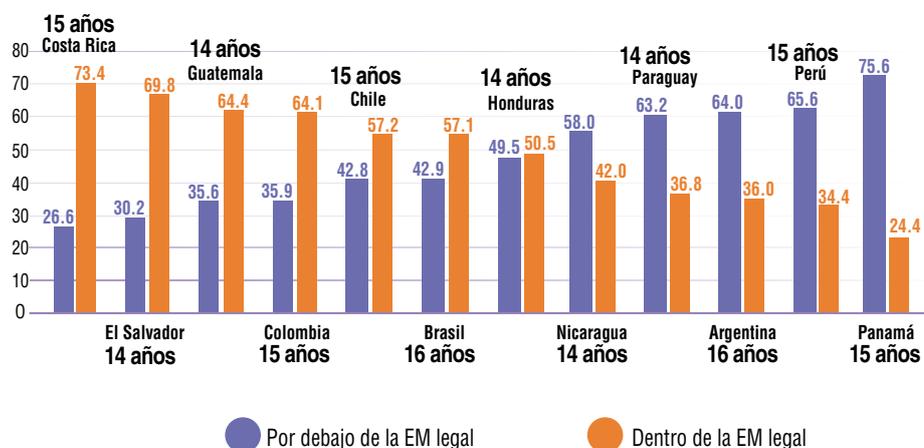
encima de la edad mínima para trabajar. En Costa Rica, tres de cada cuatro personas menores de edad en trabajo infantil (73.4%) tienen 15 años o más, que es la edad mínima. En situación similar están El Salvador (69.8%), Guatemala (64.4%), Colombia (64.1%), Chile (57.2%), Brasil (57.1%) y Honduras –en este último país el porcentaje se ubica apenas por encima del 50%–. Pero hay que resaltar que en los otros cinco países examinados, la mayoría corresponde a niños y niñas por debajo de la edad mínima, como se muestra en el Gráfico 6.

**Gráfico 6:**

Trabajo infantil, por edad, en países de Latinoamérica (%)

**Fuente:**

Elaboración propia, en base a datos de: Argentina: INDEC, 2017; Brasil: IBGE, 2016; Chile: MTPS/MDS, 2012; Colombia: DANE, 2018; Paraguay: DGEEC, 2011; Perú: INEI, 2015.



## Edad Mínima De Admisión al Empleo



### Centroamérica

Para 5 países de la subregión la edad mínima es de 14 años.

Costa Rica eleva la edad mínima a 15 años.



En 6 países de la subregión **45.1%** NNA trabajan por debajo de la edad mínima legal permitida **54.4%** de las personas menores de edad ocupadas se encuentran dentro de la edad mínima de admisión al empleo permitida.



### Sudamérica

Perú y Paraguay, cuentan con una edad mínima de 14 años.

Chile y Colombia la aumenten a 15 años.

Argentina y Brasil elevan hasta los 16 años.



En 6 países de la subregión **49.6%** NNA trabajan por debajo de la edad mínima legal permitida **50.4%** de las personas menores de edad ocupadas se encuentran dentro de la edad mínima de admisión al empleo permitida.

Fuente: Mapeo sobre la problemática del trabajo infantil y actores clave en la Subregión de Centroamérica y Sudamérica.

## Niños, Niñas y Adolescentes en Trabajos Peligrosos

### Centroamérica

Del total del NNA ocupados de 5 a 17 años, 3 países de la subregión muestran más del 50% de NNA empleados en trabajos peligrosos

Liderado por Guatemala con un 88.4%, El Salvador con un 67.7%, sin mucha diferencia está Honduras con un 59.3%.

Costa Rica y Nicaragua muestran datos más abajo del 50%, Costa Rica con un 42.82% y Nicaragua bajando hasta un 3.6%.



### Sudamérica

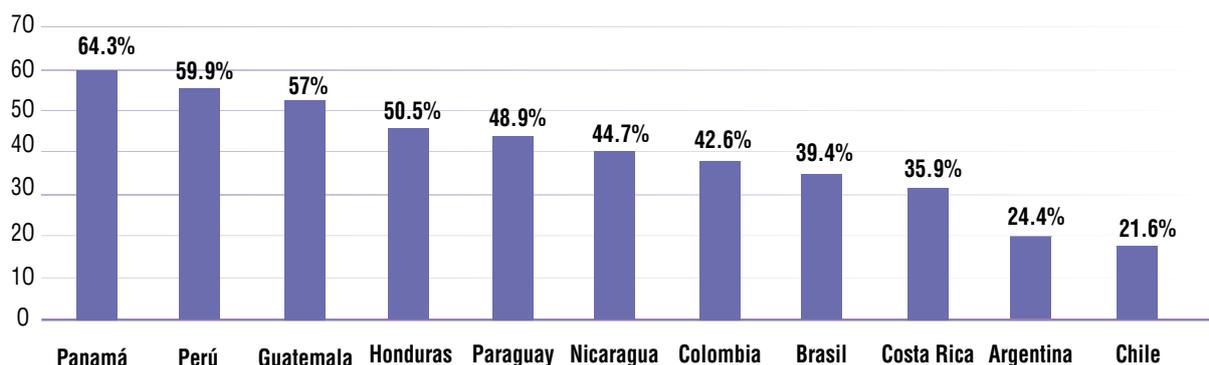
En todos los países, el porcentaje de trabajo peligroso supera el promedio regional, que es 4.4%.

Liderado por Paraguay con un 21.2%, Perú con un 16.8%, bajando a Argentina con un 6.0%, Chile 5.9%

En Brasil y Colombia no existe información disponible



Fuente: Mapeo sobre la problemática del trabajo infantil y actores clave en la Subregión de Centroamérica y Sudamérica.



### 3.3. TRABAJO INFANTIL EN LA AGRICULTURA

La distribución porcentual y el número de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en la región se encuentra mayoritariamente en el agro. Según la OIT, el trabajo infantil en la agricultura absorbe el 52% del total del trabajo infantil en la región, que equivale, en términos absolutos, a 5 millones 500 mil niños, niñas y adolescentes. En este sector, el trabajo infantil se concentra principalmente en el cuidado de ganado y la agricultura de subsistencia y comercial; la mayor parte es trabajo no remunerado que se realiza en el seno de la unidad familiar. El 48% restante de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil se distribuye así: 35% (3,8 millones) en el sector de servicios y 13% (1,4 millones) en la industria.

Esta situación se refleja en los países de la región examinados para el Mapeo, y se puede observar especialmente en la franja etaria de 5 a 14 años de edad, y mayoritariamente en el caso de niños y adolescentes hombres. En la franja de 15 a 17 años, los hombres se ocupan en una alta proporción en la agricultura, mientras las mujeres se distribuyen en forma más equilibrada entre los otros sectores. Panamá, donde dos de cada tres niños, niñas y adolescentes trabaja en la agricultura, es el país que tiene el porcentaje más elevado de trabajo infantil en la agricultura, en comparación a los demás países. Le siguen Perú, Paraguay y Honduras, todos con porcentajes que superan el 50%. En los siete países restantes, principalmente en Paraguay, Nicaragua, Colombia, Costa Rica y Brasil, el trabajo infantil en la agricultura también es el principal sector de actividad en que están los niños, niñas y adolescentes, aunque con porcentajes menores.

#### Gráfico 7:

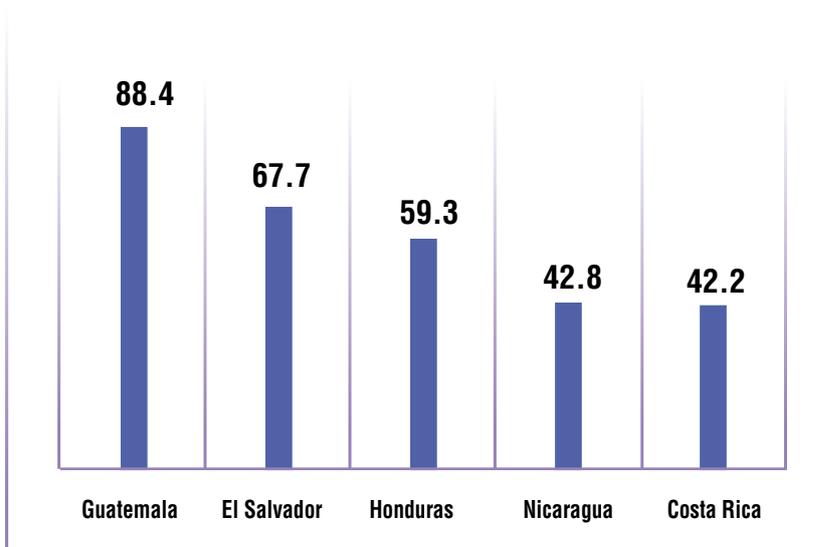
Trabajo infantil en la agricultura, en países de Latinoamérica (%)

#### Fuente:

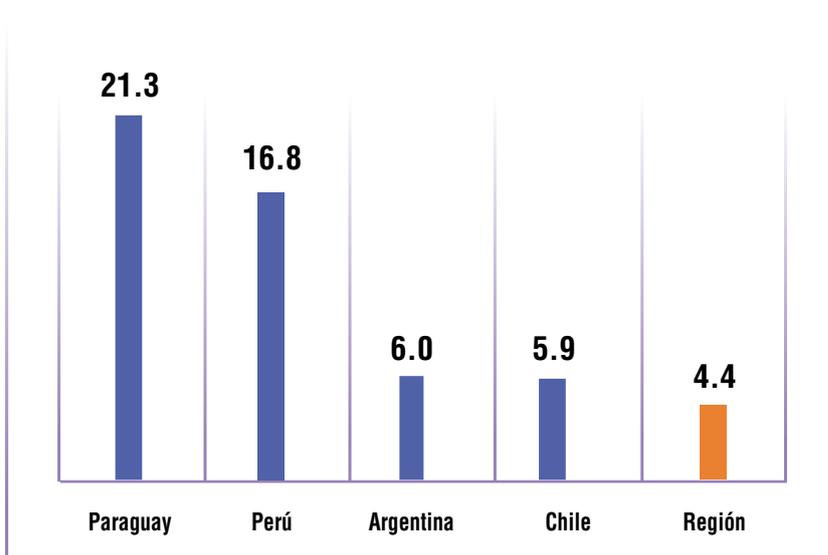
Elaboración propia, en base a: Argentina: INDEC, 2017; Brasil: IBGE, 2016; Chile: MTPS/ MDS, 2012; Colombia: DANE, 2018; Paraguay: DGEEC, 2011; Perú: INEI, 2015; Guatemala: INEG, 2014; Honduras: INE, 2018; El Salvador: ME, 2016; Nicaragua: INID, 2012; Costa Rica: INEC, 2016; Panamá: INEC, 2016.



Foto: Archivo / CESIP.



**Gráfico 8:**  
Trabajo peligroso en países de Centroamérica, como % del trabajo infantil



**Gráfico 9:**  
Trabajo peligroso en países de Sudamérica (tasa)



Foto: Archivo / CESIP.

**Fuente:**

Elaboración propia, en base a: Argentina: INDEC, 2017; Chile: MTPS/ MDS, 2012; Paraguay: DGEEC, 2011; Perú: INEI, 2015; Guatemala: INEG, 2014; Honduras: INE, 2018; El Salvador: ME, 2016; Nicaragua: INID, 2012; Costa Rica: INEC, 2016.

Es uno de los trabajos más pesados y peligrosos para los niños, niñas y adolescentes por su condición de crecimiento y de desarrollo físico y psicológico, además de su escasa experiencia los hace más vulnerables a enfrentar mayores situaciones de riesgo que las personas adultas. Se exponen a largas jornadas a cambios climáticos, trabajos pesados, manipulación de herramientas peligrosas, a operar maquinaria sin protección, al contacto con agro-tóxicos, entre otros peligros. Además, muchas veces en estos trabajos existe muy poca protección para su salud y escasas medidas de seguridad.



Foto: Archivo / CESIP.

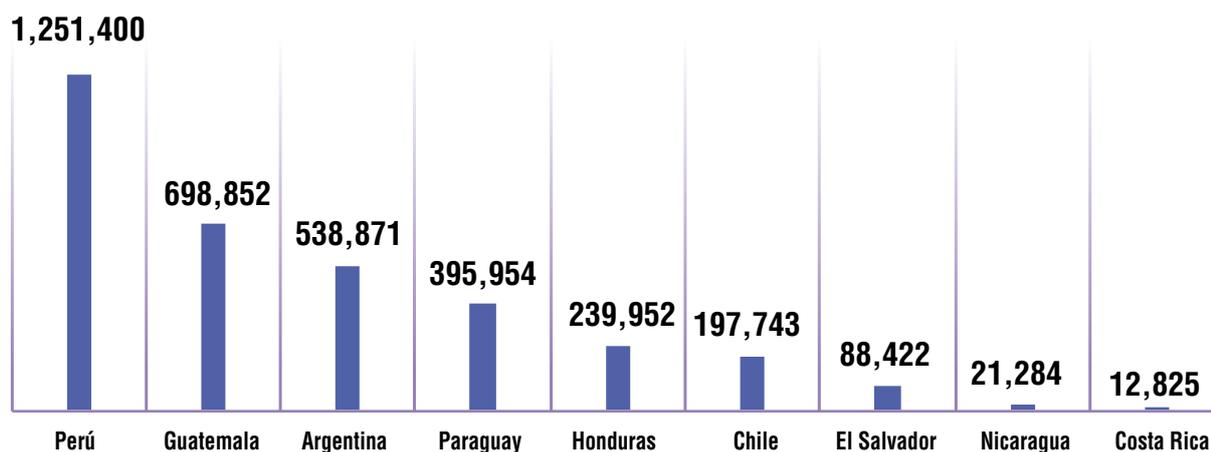
### 3.4. TRABAJO EN CADENAS DE SUMINISTROS

El trabajo infantil en cadenas de suministros es un tema poco explorado y reconocido, sin embargo en prácticamente todos los países de la región examinados para este Mapeo, con excepción de Chile, se ha recogido información que indica la presencia de niños, niñas y adolescentes trabajando en las cadenas de suministro de diversos sectores, principalmente agrícola, pero también minero, pesquero, manufacturero y el comercio, sobre todo en los eslabones más bajos, que se relacionan con la economía informal y el trabajo familiar. Existen productos de exportación en cuyas cadenas de suministro es conocido el empleo de trabajo infantil, pero también en productos destinados al consumo nacional. Según el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, en los países de la región hay decenas de productos en cuyas cadenas de suministros se ha detectado la existencia de trabajo infantil.

Los factores que incrementan el riesgo de trabajo infantil en las cadenas de suministro

no solo son la falta de inspección y medidas de protección en el sector rural y la economía informal. En la producción en el hogar y en las explotaciones agrícolas familiares es frecuente que los niños, niñas y adolescentes sean muy vulnerables porque los ingresos de sus padres resultan insuficientes o bien porque las empresas o las explotaciones agrícolas de las familias no pueden permitirse prescindir del trabajo infantil mediante la contratación de mano de obra adulta. Asimismo, el trabajo a destajo aumenta este riesgo, por la necesidad de cumplir los cupos de producción o para garantizar la subsistencia familiar cuando los y las trabajadores adultos no ganan lo suficiente.

Existen acuerdos internacionales, como los Tratados de Libre Comercio, y normas nacionales que obligan a los gobiernos y las empresas a estar alertas, identificarlo y combatirlo en aquellos productos que se exportan a países europeos, USA y otros, no obstante, las acciones de los gobiernos, las empresas y asociaciones de productores agrícolas son aún incipientes.



#### Gráfico 10:

Niños, niñas y adolescentes en trabajo peligroso en países de Latinoamérica

#### Fuente:

Elaboración propia, en base a: Argentina: INDEC, 2017; Chile: MTPS/ MDS, 2012; Paraguay: DGEEC, 2011; Perú: INEI, 2015; Guatemala: INEG, 2014; Honduras: INE, 2018; El Salvador: ME, 2016; Nicaragua: INID, 2012; Costa Rica: INEC, 2016.

### 3.5. TRABAJO PELIGROSO

El trabajo peligroso de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años representa la mayor proporción del trabajo infantil en la región. La tasa de trabajo infantil es de 7.3%, porcentaje del que, según la OIT, el 4.4% corresponde a trabajo peligroso.

En Sudamérica, en los cuatro países de Sudamérica en que existe información al respecto, la tasa de trabajo peligroso supera el promedio regional. En Argentina es de 6.0% y Chile es de 5.9%. En Paraguay (21.3%) y Perú (16.8%) este porcentaje es entre 4 y 5 veces mayor que la tasa regional. En Centroamérica, en tres de los países examinados más del 50% de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil están en trabajos peligrosos. En Guatemala, casi nueve de cada diez; en El Salvador, el 67.7%; y en Honduras, el 59.3%. Costa Rica y Nicaragua muestran porcentajes cercanos al 50%.

En cuanto al número, el trabajo peligroso involucra aproximadamente a 9 de cada 10 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en Argentina (538,871), Paraguay (395,954) y Chile (197,743); y en Perú (1'251,400) a 8 de cada 10. Para **Brasil** y **Colombia** no existe información disponible.

## IV. LA ACCIÓN DE LOS PAÍSES PARA HACER FRENTE AL TRABAJO INFANTIL



### Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil

#### A NIVEL REGIONAL

Destaca la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, innovador instrumento de cooperación intergubernamental entre 30 países. Su principal propósito es que la región alcance la meta 8.7 de los ODS, acabando con toda forma de trabajo infantil al 2025. La OIT tiene la función de Secretaría Técnica de la Iniciativa y en cada país los puntos focales son los Ministerios de Trabajo, a través de las direcciones encargadas del trabajo infantil.

Ante la constatación del estancamiento de la reducción del trabajo infantil en la región, la Iniciativa se propone un conjunto de estrategias, denominado Marco Acelerador de Políticas Públicas, para reforzar los sistemas de protección social y educación, centrados en la prevención y erradicación del trabajo infantil, articulando la intervención en un esfuerzo más focalizado. El Marco tiene dos ejes de intervención: la protección y retiro de niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil, restableciendo sus derechos; y la prevención, con acciones de identificación e intervención oportuna para interrumpir la trayectoria de trabajo infantil.

Una acción relevante de la Iniciativa Regional es el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil –diseñado por la OIT y la CEPAL– que está siendo aplicado en Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú,

y próximamente en Chile, Costa Rica, Guatemala, Jamaica y República Dominicana. Esta metodología y herramienta estadística permite clasificar los territorios según nivel de probabilidad de trabajo infantil e identificar los principales factores asociados, de modo que los países dispongan de información confiable para diseñar respuestas preventivas focalizadas y articuladas. Se debe destacar también el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur que está permitiendo que los modelos que se van generando y probando en unos países puedan ser replicados o adaptados en otros, teniendo como mecanismo el intercambio de experiencias.

#### EN CADA PAÍS

Todos los países de la región estudiados ratificaron el principal tratado internacional de derechos de la niñez y adolescencia, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en 1990. Asimismo, han ratificado los Convenios fundamentales de la OIT relativos al enfrentamiento al trabajo infantil, el N° 138, sobre la edad mínima para trabajar, y el N° 182, sobre las peores formas de trabajo infantil.

De acuerdo con este marco, los países examinados han desarrollado una normatividad nacional, que en algunos de éstos parte de la misma Constitución Política. Los Códigos Civiles y Penales o las leyes generales del

trabajo, establecen sanciones administrativas o penales, según corresponda. Todos los países han aprobado Códigos de la niñez y adolescencia o Leyes para reconocer en forma integral los derechos de niños, niñas y adolescentes, teniendo como marco la Doctrina de la Protección Integral de la Niñez, y cuentan además con una amplia normativa aplicable específicamente al trabajo infantil y adolescente.

En Sudamérica, países como Chile, Paraguay y Perú han aprobado Estrategias nacionales, mientras que Argentina y Brasil Planes nacionales, de prevención y erradicación del trabajo infantil, y de protección de los y las adolescentes que trabajan. Colombia, cuenta con una Línea de Política Pública decenal con la misma finalidad. En Centroamérica, los seis países examinados aprobaron Hojas de Ruta que definen el marco estratégico nacional para alcanzar las metas establecidas en la eliminación del trabajo infantil y sus peores formas. En todos los casos, los instrumentos establecen objetivos y metas nacionales en esta materia, y establecen, entre sus principales componentes, el enfrentamiento a la tolerancia social; el fortalecimiento del proceso educativo; de la economía de las familias; de los sistemas de inspección, mecanismos de protección y sistemas de información, registro y monitoreo; la implementación de mecanismos de prevención, detección y sanción; entre otros. Asimismo, proveen las bases para la programación estratégica y enlace entre las diferentes políticas públicas, como los Programas de Trabajo

Decente, e intervenciones complementarias con incidencia directa e indirecta en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y en la protección de las y los adolescentes que trabajan. Todos los países cuentan también con Listados de trabajos peligrosos prohibidos para adolescentes.

La Comisiones o Comités nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil y de protección de adolescentes que trabajan, que tienen como función promover y dar seguimiento al cumplimiento de las estrategias o planes en la materia, se han constituido en herramientas de coordinación y articulación intersectorial, así como entre actores públicos, del sector empleador y gremios de trabajadores. Estas instancias mantienen aún algunas debilidades, y en no pocos países, no han tenido suficiente apertura a la participación de la sociedad civil y han mostrado a lo largo de su desarrollo problemas de articulación y coordinación, como de bajar el nivel de las directrices al terreno y a la realización de procesos más duraderos que perduren en el tiempo pese a los cambios de Gobierno cada cuatro-cinco años. No hay que olvidar que desde hace años, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional vienen validando estrategias de enfrentamiento al trabajo infantil y de restitución de los derechos vulnerados a niños, niñas y adolescentes –entre éstas las ONG y gremios que son parte de la Marcha Global–, las mismas que constituyen un aporte al desarrollo de las políticas públicas.

## V. PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL QUE CONSTITUYEN DELITOS

### CONCEPTUALIZACIÓN

En todos los países de la región, las peores formas de trabajo infantil (PFTI) que no son designadas como trabajo peligroso, según el Convenio No 182 de la OIT, son consideradas delitos por los respectivos Códigos Penales. Dado que se trata de delitos, la poca información estadística suele salir de registros de Ministerios Públicos, de los sistemas de justicia y de las instituciones de protección de la población víctima y no está considerada en las encuestas especializadas sobre trabajo infantil y otros instrumentos, como las encuestas nacionales de hogares, ya que las formas modernas de esclavitud, venta, trata, servidumbre por deudas, trabajos forzados, explotación sexual, entre otros, definitivamente no son susceptibles para ser medidos en encuestas e instrumentos similares.

Las estadísticas sobre la trata de personas tienen un gran sub-registro. Además de la explotación sexual y laboral, otras finalidades de la trata, como la mendicidad, actividad criminal, matrimonio servil, adopción ilegal, reclutamiento forzado o extracción de órganos, existen como casos excepcionales, restringidos a algunos países y áreas.

El contexto de los países y de la región o subregiones contribuye a que surjan peores formas que constituyen delitos. La movilidad humana masiva ha sido un factor que posibilita dichas situaciones en particular de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, y además reflejó debilidades importantes en la respuesta de los Sistemas de Protección Integral donde afloran la vulneración flagrante de los derechos humanos.



Foto: Archivo / CESIP.

## 5.1. TIPOS DE PEORES FORMAS:

Para el caso de Centroamérica, entre las peores formas de trabajo infantil, que no son designadas como trabajo peligroso, la que tendría mayor incidencia es la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). Al respecto, una de las dificultades para contar con cifras que den cuenta de la magnitud del problema, es que generalmente no existe una separación clara con la trata, por las similitudes que estas pueden presentar. Otra particularidad, en el caso de Costa Rica, es que, con la nueva reforma de la ley de Trata de Personas, cualquier forma de explotación sexual comercial de personas menores de edad es perseguida como trata de personas.

Otras PFTI que tienen incidencia en los países de Centroamérica son precisamente la trata, cuyas finalidades principales son la explotación sexual comercial y la explotación laboral, que en muchas ocasiones conlleva la servidumbre por deudas y el trabajo forzoso.

Las PFTI que tendrían mayor incidencia en los países de Sudamérica, son la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y la trata. Las finalidades principales de esta última son la explotación sexual comercial y la explotación laboral, tanto de personas adultas como de niños, niñas y adolescentes, que en muchas ocasiones conlleva la servidumbre por deudas; el trabajo forzoso y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes para su utilización en acciones armadas; esto último, en Colombia y Perú, países que han tenido o tienen conflictos armados internos.

Un indicador de los avances en el enfrentamiento al trabajo infantil y sus peores formas en la región, es que siete países de Latinoamérica están incluidos entre los que alcanzaron un “avance significativo”, en el informe de hallazgos sobre peores formas de trabajo infantil de 2018 del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos<sup>2</sup>: Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Paraguay.

### 5.1.1. Trata de niños, niñas y adolescentes:

La trata de personas es una realidad que, aunque afecta a cada país de manera única, por su alcance transnacional están vinculadas unas con otras.

La trata de personas en la región presenta patrones en común ya que en todos los países se evidencia la trata de personas interna, principalmente de zonas rurales hacia zonas turísticas o centros de población. También hay trata externa o transnacional. Predominantemente son mujeres adultas, mujeres adolescentes y niñas las víctimas. Las personas transgénero son población de alto riesgo para la trata de personas, grupo poblacional que no se había sido visualizado anteriormente por diferentes organismos en la región.

Centroamericana es una subregión en donde se capta a las personas víctimas, también ligada a los flujos migratorios<sup>3</sup>, del sur hacia el norte, y del norte hacia el sur. Además de los fines de explotación sexual, muchos de los niños/as fueron tratadas con el propósito de mendicidad forzada, para actividades criminales forzadas y para algunas formas de adopción ilegal. En el caso de Sudamérica, las principales personas afectadas, sean adultas

2 USDOL. Findings on the Worst Forms of Child Labor 2018.

3 Movimientos masivos de migrantes. La movilidad más mediática ha sido la llamada “Caravana de migrantes” en 2018 y 2019 donde se reportan casos de tráfico de migrantes y a la fecha del estudio no se había reportado trata de personas menores de edad.

o menores de edad, son mujeres, más si pertenecen a pueblos originarios, minorías étnicas, o afrodescendientes.

### MODALIDADES EN LOS PAÍSES:

Todos los países se presentan como países de origen, tránsito y destino, no obstante, solamente Honduras y Nicaragua no se registran como países de destino.

En términos generales se puede concluir que a pesar de que hay un aumento entre los años 2016 y 2017 en la identificación de las víctimas en la mayoría de los países de Centroamérica (Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica), en Guatemala y en Panamá hay una disminución del número de víctimas; lo que reduce, entre el 2016 y el 2017, a nivel de toda la subregión, el porcentaje de víctimas identificadas en un 15%.

Con excepción de Nicaragua, en todos los países hay una prevalencia de la trata de personas con fines de explotación sexual, y en menor medida explotación laboral. No obstante, cabe destacar que la mendicidad es otro propósito de la trata interna, en el que podrían estar siendo utilizadas personas menores de edad que viven en condiciones de calle, ya que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y deben encontrar medios para sobrevivir.

En los países de América del Sur, además de la mendicidad, en la que las principales víctimas son niños, niñas y adolescentes, y la adopción ilegal, las niñas y adolescentes mujeres son especialmente buscadas en la trata para el trabajo doméstico. En Colombia y Perú está legalizado el matrimonio de adolescentes. En la frontera de Brasil con Guyana Francesa, se presentan también casos de matrimonio servil de adolescentes y mujeres jóvenes, con hombres mayores de origen francés.

#### VÍCTIMAS POR PAÍS Y LOS FINES DE LA TRATA DE PERSONAS

País	2016	2017
Guatemala	484	316 (no reporta fines de la Trata de Personas.)
Honduras	111	150 84 Fines de explotación sexual 66 Fines de explotación laboral
El Salvador	53	72 64 Fines de explotación sexual 3 Matrimonio forzado 4 Trabajo forzoso 1 Servidumbre
Nicaragua	13	12 6 Fines de explotación sexual 6 Fines de explotación laboral 10 Víctimas identificadas por ONG
Costa Rica	17	34 24 Fines de explotación sexual 9 Fines de explotación laboral 1 Explotación sexual laboral
Panamá	84	59 57 Fines de explotación sexual 2 Fines de explotación laboral
<b>Totales</b>	<b>762</b>	<b>653</b>

#### VÍCTIMAS POR PAÍS Y LOS FINES DE LA TRATA DE PERSONAS

País	2016	2017
Argentina	405	423 220 Explotación sexual 203 Trabajo forzoso
Chile	13	12 11 Explotación sexual 1 Trabajo forzoso
Brasil	-	75 75 Explotación sexual
Colombia	76	79 47 Explotación sexual 10 Trabajo forzoso 6 Mendicida forzada 4 Servidumbre 8 Matrimonio forzado 4 Otros
Paraguay	105	105 54 Explotación sexual 51 Trabajo forzoso
Perú	705	705 499 Explotación sexual 209 Trabajo forzoso 37 Mendicida forzada 6 Servidumbre 4 Otros
<b>Totales</b>	<b>1.304</b>	<b>1.399</b>

#### Fuente:

Elaboración propia con base a: Informes OIT, OIM y otras agencias del sistema de NNUU, ONGs, Comisiones Naciones de Trata y Comisión Regional, Fiscalías, Ministerios Públicos o Procuradurías, Ministerios del Interior y Policía e informe Global on Trafficking in Persons de UNODC 2018. \* UNDOC no muestra cifras para Brasil 2016; pero según el Informe de la Red de Núcleos y Estaciones para Combatir la Trata de Personas, en 2016, las víctimas identificadas fueron 1,054; 304 menores de 18 años y 750 mayores de edad.

### 5.1.2. Trabajo forzoso de niños, niñas y adolescentes:

El trabajo forzoso de niños, niñas y adolescentes está muy invisibilizado. La información disponible, generalmente se remite a la trata con la finalidad de explotación económica.

Según la investigación de la OIT, la cual data del año 2012, el trabajo forzoso es un fenómeno el cual acaece con frecuencia en la región de América Latina y del Caribe. En la región latinoamericana, aproximadamente, 1.8 millones de personas sufren esta forma de explotación, siendo que el 55% de ellas corresponde a mujeres y niñas, y el 45% restante a varones y niños. Una cuarta parte de los afectados son personas menores de edad. Cabe destacar la carencia de información estadística ulterior sobre los grupos etarios y los sectores los cuales han sido afectados por el trabajo forzado. Esto se debe a que este último se asimila a la trata de personas con fines de explotación laboral, con la explotación sexual y con el tráfico ilícito de migrantes.

A su vez, conforme lo señala la OIT, el trabajo forzoso y el trabajo infantil se vinculan en que suceden en las mismas zonas geográficas y en las mismas industrias (agrícolas, silvicultura, textil, construcción, servicios domésticos). Lo anterior se refuerza en los informes realizados por la Marcha Global en cada subregión donde señala que el trabajo forzoso en la región, está presente en actividades realizadas de manera informal, en forma ilegal o delictiva. Entre éstas, la agricultura y ganadería, la extracción minera y maderera, la manufactura (confección), el trabajo doméstico; la mendicidad forzada.

El trabajo forzoso es la segunda finalidad de la trata de personas en América del Sur. La información respecto a este tópico es

invisibilizada, sobre todo porque se remite a la trata con la finalidad de explotación económica. Para ello, se emplean falsas expectativas laborales, amenazas o coacción y en ciertos países es parte de su arraigo cultural, como el *criadazgo* en Paraguay, o el *padrinazgo* en Perú.

Como dato importante, el Departamento Trabajo de los Estados Unidos, publica y actualiza frecuentemente una lista de productos de exportación en cuyas cadenas de suministros se ha detectado la existencia de trabajo forzoso<sup>4</sup>.

### 5.1.3 Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) es la principal finalidad de la trata de personas y representa un problema relevante en toda la región y podría decirse que es una de las más conocidas. Antes de que la trata de personas cobrara la importancia que tiene al día de hoy, se solía utilizar el concepto de explotación sexual comercial para definir cuatro modalidades: explotación sexual o la mal llamada prostitución infantil, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y turismo sexual. Hoy en día cada una de ellas ha recobrado una importancia singular porque requieren un abordaje particular.

Contar con cifras sobre la ESCNNA se dificulta porque se trata de un delito que sólo puede registrarse si es denunciado. Además, no existen registros únicos de víctimas; tampoco hay una separación clara de la ESCNNA y la trata de personas con fines de explotación sexual, por lo que se confunde la tipificación.

Según la información disponible en los países estudiados, *la mayor parte de las víctimas son adolescentes mujeres, entre 12*

y 17 años. La mayoría proviene de entornos familiares caracterizados por la presencia de vulneraciones que se dan de forma transgeneracional, cuidados negligentes, consumo de drogas y alcohol, grupos familiares con conductas expulsoras, los que sitúan a las y los adolescentes en graves situaciones de abandono, abuso sexual como detonante.

Uno de los aspectos más complejos hoy en día con la explotación sexual comercial es la invisibilización y el uso de las nuevas tecnologías para la captación de personas menores de edad por lo que se hace más difícil la detección y localización.

#### **5.1.4 Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en conflictos armados**

Cabe señalar que el reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes en conflictos armados se da en países de Sudamérica que han pasado por conflictos armados, sin embargo, en los de Centroamérica hay una participación en contextos de postconflicto, de violencia armada y de organizaciones de pandillas juveniles. En ambas subregiones, el narcotráfico continúa captando personas menores de edad, siendo cada vez más jóvenes quienes participan en dichas actividades delictivas, en muchos casos como estrategias de subsistencia y como respuesta a sociedades que no logran hacer frente a la desigualdad y la exclusión social.

Colombia es el quinto país del mundo con mayor índice de reclutamiento de esta índole. Las FARC es el grupo armado con mayor número de niños, niñas y adolescentes reclutados. Estos últimos fungen como soldados de primera línea, son forzados a cometer asesinatos, torturas y secuestros. Las niñas son abusadas sexualmente, se

embarazan y en ocasiones son forzadas a abortar. Luego del Tratado de Paz entre el Estado y las FARC, el número de niños, niñas y adolescentes reclutados disminuyó significativamente, pero la situación de quienes han sido desmovilizados se ha tornado un nuevo problema. En barrios de grandes ciudades, el reclutamiento de menores de edad se efectúa para que cometan actos de sicariato, puesto que no son penalmente imputables.

En Perú, bandas terroristas y de narcotráfico, principalmente las ligadas al Sendero Luminoso, han reclutado niños, niñas y adolescentes. El reclutamiento se centra en la participación de actividades delictivas, en enfrentamientos bélicos, en realizar asesinatos por encargo (sicariato), y en la producción y tráfico de estupefacientes. En Chile, de manera reciente, los niños y adolescentes están siendo utilizados por pandillas y bandas de narcotráfico.

Cabe señalar que la región ha sido objetivo de estudios con respecto al aumento de muerte violentas de adolescentes ya sea que hayan sido asesinados participando de dichas dinámicas, hayan sido enjuiciados o intencionadamente desaparecidos.



Foro Regional Marcha Global Contra el Trabajo Infantil, 24 junio 2019.

## VI. POLÍTICAS Y ACCIONES PARA HACER FRENTE A LAS PFTI QUE CONSTITUYEN DELITOS



Foto: Archivo / CESIP.

Los países de la región examinados han ratificado los principales tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos relacionados con las peores formas de trabajo infantil que constituyen delitos, entre estas la trata de personas, la explotación sexual y comercial, y el trabajo forzoso. Los aspectos más relevantes de estos tratados internacionales han sido incluidos en las legislaciones domésticas, tomando en cuenta los delitos vinculados a los aspectos mencionados.

Los Estados centroamericanos han incorporado la prevención, erradicación y atención de las víctimas del trabajo forzoso en sus ordenamientos jurídicos internos. Cada país se ha encargado de promulgar políticas nacionales, promover programas preventivos y de atención en torno a la trata de personas. Igualmente, se han establecido políticas y planes nacionales para proteger los derechos de las víctimas de la trata. Finalmente, se han instaurado comisiones o coaliciones nacionales para coordinar, entre las entidades gubernamentales respectivas, la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

En la región sudamericana se han aprobado planes nacionales para combatir la trata de personas y el trabajo forzoso de niños, niñas y adolescentes. De la misma forma, se han creado instituciones para prevenir y perseguir delitos relacionados con la explotación de personas. Se han implementado políticas públicas para hacerle frente a la explotación sexual y comercial, y al reclutamiento, aunque son insuficientes y aplicables con debilidades. La mayor demanda de la sociedad civil es la asignación de presupuestos escasos por parte de los Estados, a la hora de enfrentar los delitos de explotación de niños, niñas y adolescentes.

## VII. RETOS Y RECOMENDACIONES EN FUNCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA META 8.7

Poner fin al trabajo infantil en 2025 (Meta 8.7) implica, a su vez, avanzar en por lo menos 35 metas incluidas en 8 ODS.<sup>5</sup> Es decir, considerando el carácter multifactorial del trabajo infantil, los Estados deben aumentar la inversión social encaminada a prevenir, proteger y monitorear las causas estructurales del trabajo infantil y de sus peores formas. Es necesario potenciar la inclusión social y económica, reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible en las áreas rurales, incrementar el trabajo decente juvenil, reducir la informalidad, promover la equidad de género e implementar políticas de protección social, y otros. La facilitación en el acceso a la educación y mejora su calidad es vital. Los logros que se alcancen en estos temas contribuirán a la erradicación del trabajo infantil; y, asimismo, los progresos en la disminución del trabajo infantil facilitarán avances en cada uno de esos factores.

La eliminación del trabajo infantil es una tarea impostergable y una meta posible de conseguir en la región. El ritmo de los progresos y los indicadores alcanzados muestran que América Latina y el Caribe es la región que está en mejores condiciones para convertirse en la primera región en desarrollo libre de trabajo infantil. No obstante, las estimaciones de los últimos años muestran una preocupante ralentización de su reducción, por lo que, si no se redoblan en forma sostenida los esfuerzos hechos hasta ahora, no se podría alcanzar la meta 8.7 para 2025.

En la revisión de la información recogida, se ha identificado debilidades en la actuación de los gobiernos y otros actores, que se relacionan con aspectos normativos, de política, con la acción preventiva, la protección y restitución de derechos a las víctimas, con las capacidades institucionales, entre otros factores. De éstas, se desprenden retos de los que va a depender la aceleración de la erradicación sostenible del trabajo infantil y las PFTI en la subregión, en los próximos años.

<sup>5</sup> América Latina y el Caribe: Hacia la primera generación libre de trabajo infantil. Una lectura integrada e interdependiente de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7. OIT. Lima, 2016.



Foto: Archivo / CESIP.

**Voluntad política y asignación de presupuesto público.** Los gobiernos deben otorgar la mayor prioridad política, asignando recursos en los presupuestos nacionales, para implementar programas y proyectos de protección de la niñez y la adolescencia, cuyos derechos son gravemente vulnerados por la exclusión educativa, la violencia, la explotación, el trabajo infantil y sus peores formas, las cuales afectan la vida e integridad de la niñez. Hay que evitar los retrocesos que se están dando en algunos países de Sudamérica, en los que se está reduciendo el presupuesto para las políticas sociales, incluyendo el desfinanciamiento y desactivación de programas orientados a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de las y los adolescentes que trabajan.

**Mejores y más efectivas políticas públicas.** Se requiere que las políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil se hagan más efectivas, especialmente en el área rural, donde se encuentra mayoritariamente el trabajo infantil en la región, y donde están los eslabones más bajos de las cadenas de suministros, en los que se ha identificado trabajo infantil y trabajo forzoso. Los Estados deben fortalecer las políticas de apoyo a la tecnificación e ingresos en la agricultura familiar y, de otro lado, debe contarse con una mayor participación del sector empresarial, de las comunidades rurales y de las instituciones de inspección laboral.

**Fortalecer la inclusión educativa.** Hacer efectiva la educación pública obligatoria, gratuita, pertinente, inclusiva y de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes es un reto permanente en la región. Un componente ineludible es acabar con la brecha en la asistencia y permanencia escolar que afecta a los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, en especial en el área rural. Su permanencia en el sistema escolar plantea a los gobiernos el desarrollo de programas y modalidades educativas que hagan frente al bajo rendimiento y repitencia; al retraso escolar, que termina por hacer inviable la continuidad escolar de las y los adolescentes.

**Articulación intersectorial y territorialización de las políticas públicas.** Se debe reforzar la coordinación entre instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil y entes internacionales para prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas. Las políticas públicas, a pesar de los esfuerzos hechos por los países, tienen aún pendiente lograr un mayor involucramiento de los gobiernos municipales, que son los que están más cerca de la población directamente afectada y en mejores condiciones para atenderla. Su papel es insustituible en las zonas rurales y con los pueblos originarios o indígenas. El Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil, en los países en que se está implementado, permitirá una adecuada priorización territorial de las políticas públicas, siempre y cuando adopten con firmeza un enfoque multisectorial, multinivel y multiactor.

**Más conciencia y sensibilización.** Se necesita dar una mayor visibilización, a nivel de toda la sociedad, al trabajo infantil como una vulneración inaceptable de los derechos de niños, niñas y adolescentes, combatiendo la tolerancia y la naturalización del trabajo infantil. Para ello, es necesario un mayor compromiso de los Estados, en sus tres niveles de gobierno, así como de los gremios de trabajadores, las asociaciones y fundaciones empresariales,

y las organizaciones de la sociedad civil. Es importante generar más conciencia y sensibilización en la sociedad, en los funcionarios públicos quienes están involucrados en las diferentes temáticas del trabajo infantil y en los medios de comunicación para convertirse difusores de esta problemática.

**Mejora de las políticas para la adolescencia.** En la región existe una gran deuda con las y los adolescentes. Es el segmento de la población al que se ha dado menos atención en las políticas públicas, y que está subsumido en las que están diseñadas bien para niños y niñas o bien para personas adultas. Esto sucede, por ejemplo, con las normas y políticas de educación, empleo y protección. Se requiere desarrollar políticas públicas que estén pensadas específicamente en este grupo de edad, que tiene sus propias características y necesidades. Esto incluye garantizar la obligatoriedad de la educación hasta terminar el bachillerato, considerando la transición sin trabas de la escuela al trabajo. Los países deben mejorar el marco jurídico y las políticas de protección de las personas adolescentes que trabajan, de un lado, tipificando los trabajos peligrosos y prohibidos para ellas, y de otro lado, mejorando los sistemas de contratación en el sector formal, subsanando vacíos y haciéndolos más aplicables, de modo que les permitan acceder al trabajo en condiciones de protección, disminuyendo a la vez su incorporación en la economía informal y en actividades ilegales. De esta forma contarán con oportunidades que contribuyan a romper con la desigualdad y la exclusión social.

**Mejores sistemas de información y monitoreo.** Existe un gran vacío de información sobre el trabajo infantil, en particular en relación a las peores formas. En este último caso, se requiere que las instituciones a cargo de la persecución del delito y de la atención a las víctimas cuenten con sistemas únicos de registro de casos y de víctimas, que provea la información y los datos estadísticos precisos, cuyo análisis coadyuvará a elaborar políticas públicas más efectivas. Se requiere también un sistema de monitoreo del trabajo infantil que recopile periódicamente los datos, y de evaluación de las políticas, con metas e indicadores precisos.

**Mejorar los servicios de atención a víctimas de las peores formas de trabajo infantil.** En todos los países, se deben crear, mejorar y expandir los servicios de atención y espacios de acogida para niños y adolescentes víctimas de las peores formas de trabajo infantil, que cuenten con personal especializado para atender a las víctimas de la trata de personas, trabajo forzoso, explotación sexual y otras peores formas. Esta atención debe fortalecer el enfoque centrado en las víctimas, en especial el abordaje psicológico de las mismas. Aunado a ello, se debe mejorar la tipificación de los delitos de trata de personas, de explotación sexual de niños y adolescentes, y de trabajo forzoso, ya que estos conceptos tienden a confundirse. Por último, hacemos un llamado a los países de la región, que aún no lo han hecho, a ratificar el Protocolo P029, de 2014, relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso de 1930.

## ORGANIZACIONES INTEGRANTES DE LA MARCHA GLOBAL EN AMÉRICA LATINA

### CENTROAMÉRICA

DNI COSTA RICA

(Coordinación subregional)

CEIPA - Guatemala

DNI/EEMPATA - Guatemala

COIPRODEN - Honduras

RIA - El Salvador

LA CULMECA - Nicaragua

CESESMA - Nicaragua

IDEMI - Panamá

### SUDAMÉRICA

CESIP

(Coordinación Subregional)

CTERA - Argentina

CePaDeHu = Argentina

FNPETI - Brasil

Corporación OPCIÓN - Chile

ONG PAICABÍ - Chile

Fundación DEQUENI - Paraguay

Fundación MUNDO MEJOR - Colombia

